INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-710-2023

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 16	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.07.2026 hasta el 07.08.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	07.08.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	E.S.E. HOSPITAL DE SAN RAFAEL FUSAGASUGA
NIT / C.C.:	8906800251
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	"Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá para la "REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ", con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes de servicios de salud y Modelo de Gestión en Salud, impactando en la calidad de los servicios a la población cundinamarquesa y en su equilibrio financiero."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	14.06.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04.08.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100039801,7100039802,7100039803
Registro Presupuestal	4600018352
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$231,944,342,239
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$231,944,342,239
Plazo de Ejecución Inicial	48 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	48 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	03.08.2027
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento	33-44-101240276 13 de julio 2023
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 35%

08.07.2026

Desde la Supervisión se realiza el acompañamiento como invitados al comité No. 49 convocado por la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, como ejecutora de la contratación derivada y encargada del desarrollo del proyecto, en la cual se realizan los reportes de los avances de la obra y desde la supervisión se socializan las generalidades del convenio. El proyecto cuenta con un avance programado de 27,37% vs avance ejecutado de 30,67%, adelanto 3,29%.

15.07.2026

Desde la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá se remite la certificacion de presupuesto del proyecto, suscrita por el interventor con fecha 17 de junio de 2026, con el fin de tramitar cartas de presentacion desde la SSC hacia el Ministerio de Salud y Proteccion Social.

22.07.2026

Desde la Supervisión se realiza el acompañamiento como invitados al comité No. 51 convocado por la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, como ejecutora de la contratación derivada y encargada del desarrollo del proyecto, en la cual se realizan los reportes de los avances de la obra y desde la supervisión se socializan las generalidades del convenio. El proyecto cuenta con un avance programado de 30,27% vs avance ejecutado de 33,33%, adelanto 3,05%.
Así mismo se remite el acta de asistencia tecnica a la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

23.07.2026

Desde la Supervisión se convocó a asistencia técnica con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Municipio de Fusagasuga y E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, con el fin de realizar la aclaración de temas relacionados con el proyecto concesionado TERCER CARRIL BOGOTA-GIRARDOT y su interacción con el proyecto REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ enmarcado en el Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-710-2023, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA.

En esta reunion se obtiene la siguiente información:
-LA ANI informa que:
Este contrato de concesión es producto de una iniciativa privada y no tiene recursos públicos
La vía proyectada no hace parte del alcance de la concesión ni fue diseñada por esta
La unidad funcional 4 ya fue intervenida y no tiene mayor alcance
Se debe remitir una solicitud por parte de las entidades interesadas, en la que se aborden los temas relacionados con permiso para carriles de acceso/salida, intervención redes de alcantarillado, señalización zona aledaña al proyecto.

-La ESE informa que:
La vía proyectada no hace parte del alcance del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-710-2023, no cuenta con diseños realizados por el contratista ejecutor y no hace parte del proyecto del hospital.

-La SSC informa que:
Se realizará reunión con la ESE para definir en el marco de las competencias de las entidades que firman el convenio, desde cuál de ellas se presenta la solicitud de permisos ante la ANI, para continuar los trámites requeridos.

Logros:
-Información clara por la entidad administradora de la vía concesionada frente a los alcances en materia de infraestructura en la zona de influencia directa del proyecto.
-Aclaración de dudas del constructor del proyecto frente al trámite de obtención de permiso de intervención de vía o faja de retiro.

Compromisos:
ITEMDESCRIPCIONRESPONSABLEFECHA DE CUMPLIMIENTO
1Reunión interinstitucional para determinar responsables de radicación de solicitudes ante la ANIESE HSRF – SSC29 julio 2026
2Entrega de insumos técnicos y elaboración de solicitud a la ANI ESE HSRF5 agosto 2026
3Análisis de los alcances del convenio frente a las obras requeridas para empalme del proyecto con la infraestructura vial existente en cumplimiento de la normativa vigenteESE HSRF – SSC29 julio 2026

29.07.2026

Desde la Supervisión se realiza el acompañamiento como invitados al comité No. 52 convocado por la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, como ejecutora de la contratación derivada y encargada del desarrollo del proyecto, en la cual se realizan los reportes de los avances de la obra y desde la supervisión se socializan las generalidades del convenio. El proyecto cuenta con un avance programado de 32,01% vs avance ejecutado de 35,05%, adelanto 3,04%.
Así mismo se remite el acta de asistencia tecnica a la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

03.08.2026

Desde la Supervisión se remite el acta de asistencia tecnica adelantada con la ANI, municipio y la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, a esta ultima entidad.

06.08.2026

Se realiza reunión en la SSC en la cual la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá hace entrega de la siguiente

información:

-Certificación financiera de los recursos transferidos de fecha 10 de julio de 2026.
-Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional contador
-Certificado de pago de parafiscales suscrito por el revisor fiscal el 6 de julio de 2026, para el periodo salud (julio 2026), fondo de pensiones, cesantías y ARL (junio 2026)
-Certificado de pago de parafiscales suscrito por el revisor fiscal el 4 de agosto de 2026, para el periodo salud (agosto 2026), fondo de pensiones, cesantías y ARL (julio 2026)
-Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional.
-Certificación financiera de los recursos transferidos de fecha 6 de agosto de 2026, en la cual la E.S.E. reporta un avance ejecutado de 35,05%.
-Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional contador

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300111640	26.09.2023	$12,600,257,811
3300131138	20.12.2023	$53,180,360,808
3300131144	20.12.2023	$3,224,473,774
3300131150	20.12.2023	$17,474,108,636
3300131153	20.12.2023	$7,000,000,000
3300131155	20.12.2023	$126,673,384
3300131158	20.12.2023	$2,539,796,181
3300131161	20.12.2023	$3,365,000,000
3300131699	21.12.2023	$53,180,360,808
3300131706	21.12.2023	$7,000,000,000
3300131712	21.12.2023	$3,224,473,774
3300131719	21.12.2023	$126,673,383
3300131721	21.12.2023	$3,365,000,000
3300131725	21.12.2023	$6,502,977,793
3300131729	21.12.2023	$2,652,222,207
3300131782	21.12.2023	$17,474,108,638
3300132546	22.12.2023	$5,800,000,000
3300132550	22.12.2023	$4,250,000,000
3300132551	22.12.2023	$5,936,185,714
3300132554	22.12.2023	$832,500,000
3300132557	22.12.2023	$2,738,000,000
3300132559	22.12.2023	$5,000,000,000
3300132560	22.12.2023	$2,855,645,514
3300133047	29.12.2023	$4,250,000,000
3300133048	29.12.2023	$7,245,523,814

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda continuar con el desarrollo y ejecución del proyecto dentro de los términos y plazos establecidos, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, administrativos y contractuales definidos, así como la adecuada ejecución de las actividades previstas y el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Se recomienda la entrega periódica de los informes de Supervisión del convenio con los respectivos soportes de pago de aportes, Así como la entrega de la Certificación financiera con los soportes del Contador/Revisor fiscal (Tarjeta profesional, Cédula, vigencia profesional y antecedentes)

La E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA ALLEGA CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES DEL MES DE JULIO no. 95058410651 con fecha de expedicion 4 DE AGOSTO DE 2026

oCertificados mensuales de paz y salvo / causación de aportes al sistema general de seguridad social (Salud, Pensiones, Cesantías y ARL) de la E.S.E., abarcando periodos
2.Documentación Legal del Revisor Fiscal / Auditoría:
oCertificados de vigencia y antecedentes de la Junta Central de Contadores (JCC).
oTarjeta profesional

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD